

REGLAMENTO DE LA XIV EDICIÓN DE LA LIGA INTERNA DE DEBATE DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

12, 13 y 14 de febrero de 2020

Aula Magna del Edificio Histórico

Universitat de Barcelona

Organizada por:

Associació de Debat de la UB



Con la colaboración de:

Universitat de Barcelona



UNIVERSITAT^{DE}
BARCELONA

Índice

1. Organización	3
2. Normativa	3
3. Participación	3
3.1. Composición de los Equipos.....	3
3.2. Inscripción	3
3.3. Cambios en la Inscripción.....	3
4. Procedimiento de la Competición	4
4.1. Fase Clasificatoria.....	4
4.2. Fase Final.....	4
5. El Debate	5
5.1. Sobre la Comunicación.....	5
5.2. Posiciones.....	5
5.3. Estructura del Debate	5
5.4. Interpelaciones.....	5
5.5. Material utilizado en cada Debate.	6
5.6. Relación con el Auditorio	6
6. Puntuaciones	6
6.1. Notas del Juzgado.....	6
6.2. Penalizaciones	6
6.3. Resultado del Debate	8
7. Reclamaciones	8
8. Participación en la Liga de Debate de la Xarxa Vives	8
9. Mejor Orador/a y Joven Promesa	9
10. Derechos de Imagen y Datos	9

1. Organización

La Liga Interna de Debate de la Universitat de Barcelona está organizada por la Associació de Debat de la Universitat de Barcelona (ADUB) y el Vicerrectorado de Estudiantes y Política Lingüística.

2. Normativa

La Liga Interna de Debate se rige por el presente reglamento, las bases de la competición (documento con los plazos y características de la competición) y el sistema de competición de debate correspondiente a la XIV edición.

La participación en la Liga Interna de Debate supone la aceptación y el cumplimiento del reglamento y el resto de los documentos reguladores.

La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento, a fin de garantizar el óptimo desarrollo de la organización y siempre notificándolo previamente a los capitanes de cada equipo.

3. Participación

Podrán participar en la XIV Liga Interna de Debate UB los alumnos de la Universidad de Barcelona que dispongan de matrícula en vigor en el momento del inicio de la competición.

Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo durante la competición, salvo que la organización lo autorice expresamente.

3.1. Composición de los Equipos

Cada equipo estará formado por un mínimo de dos personas y un máximo de 4.

Uno de los cuatro participantes será el capitán/a del equipo.

El capitán/a del equipo llevará a cabo tareas de representación del equipo ante la organización y jueces. Asimismo, representará al equipo en el sorteo de posición y orden de intervención. En caso de ausencia del capitán, habrá de ser sustituido por algún otro miembro del equipo. Este cambio deberá ser notificado a la organización.

3.2. Inscripción

La inscripción se hará efectiva mediante el formulario electrónico disponible en la página web de la organización (www.debatub.com) a la sección «XIV Lliga Interna de Debat UB» y el pago de la cuantía indicada en el mismo lugar y plazos indicados en las bases de la competición.

3.3. Cambios en la Inscripción

Los participantes podrán realizar cambios en los componentes especificados en el formulario de equipos hasta dos días antes del inicio de la competición.

Nada más en determinados casos se podrá realizar alguna modificación en la composición del equipo a partir de este momento. No obstante, la organización se reserva el derecho a admitir el cambio. En este caso, el capitán/a del equipo habrá de notificarlo a la comisión de jueces a través de un escrito en el que se indique el nombre del miembro que se sustituye. El nuevo debatiente del equipo habrá de cumplir los requisitos enunciados previamente para poder participar en la liga.

El capitán/a podrá ser siempre sustituido siempre que se documente una causa justificada.

4. Procedimiento de la Competición

La Liga de Debate Universitario se desarrollará en función del número final de equipos participantes, que nunca podrá ser inferior a cuatro.

En todo caso, constará de una fase clasificatoria, de una semifinal y de una final.

Deberán intervenir como mínimo dos oradores de cada equipo por debate.

Los oradores serán quienes realizarán las intervenciones retóricas de los equipos en sus respectivos turnos: exposición inicial, dos refutaciones y conclusiones. Será decisión del equipo el orden de intervención de los oradores.

Todas las intervenciones se realizarán o desde el atril o de pie. En ningún caso desde la mesa.

Al inicio de cada debate el capitán/a de cada uno de los equipos entregará a los jueces una ficha con el nombre del equipo correspondiente. Esta ficha reflejará el nombre del orador que intervendrá en cada turno del equipo.

4.1. Fase Clasificatoria

El número de equipos que se inscriban determinará el procedimiento a través del cual se desarrollará la fase clasificatoria, así como el número de debates a disputar.

Los temas de debates de la Fase Clasificatoria serán variables.

El formato de debate será académico mixto. Quince minutos antes del debate tendrá lugar la asignación del tema por parte de la organización, así como el sorteo de la posición a defender (a favor o en contra). Durante este tiempo los equipos podrán preparar sus intervenciones.

Los equipos ganadores de esta fase se clasificarán a la Fase Final.

4.2. Fase Final

En esta Fase Final el tema también será variable, con el sorteo del tema a debatir y la posición.

El tema de la final, disputada el viernes 14 de febrero, será asignado el jueves 13 de febrero para que los equipos finalistas puedan preparar el debate con antelación.

5. El Debate

5.1. Sobre la Comunicación

Los oradores podrán hacer uso tanto del catalán como del castellano en sus intervenciones. De la misma manera, podrán comunicarse con la organización y con los jueces en cualquiera de estos dos idiomas.

La comunicación entre los miembros del equipo durante el debate habrá de realizarse mediante notas escritas. Habrán de evitar hablar entre ellos. De lo contrario, los jueces podrán llamar a los oradores que se comuniquen oralmente al orden y, si lo consideraran, sancionar al equipo que no guardara silencio.

El registro utilizado por los debatientes deberá ser acorde al carácter académico y competitivo que reviste la XIV Liga Interna de Debate de la Universidad de Barcelona.

5.2. Posiciones

Durante el debate, los equipos participantes defenderán posiciones opuestas, donde un equipo estará a favor y el otro en contra. A lo largo de la competición, la posición que adopte equipo se decidirá por sorteo quince minutos antes del inicio del debate en la Fase Clasificatoria. La posición de la Fase Final se sorteará el jueves día 13 de febrero.

5.3. Estructura del Debate

El equipo con la posición “A favor” iniciará y concluirá el debate.

Las intervenciones serán como siguen:

Introducción AF: 3 minutos

Introducción EC: 3 minutos

1ª Refutación AF: 5 minutos

1ª Refutación EC: 5 minutos

2ª Refutación AF: 5 minutos

2ª Refutación EC: 5 minutos

Conclusión EC: 4 minutos

Conclusión AF: 4 minutos.

La duración aproximada del debate es de treinta y cinco minutos.

5.4. Interpelaciones

Durante el turno de palabra de un orador en el turno de refutación, cualquier miembro del equipo contrario tendrá la posibilidad de interpelarlo.

Para ello, el orador del equipo contrario deberá levantar la mano, esperando a que el orador titular del turno de palabra le conceda la interpelación. La interpelación podrá consistir en una observación, pregunta o comentario.

En ningún caso el orador que solicita realizar la interpelación podrá formularla sin que el orador titular del turno de palabra le conceda la palabra.

La interpelación nunca podrá durar más de quince segundos. A menos que el orador titular de la palabra solicite al orador que formula la interpelación que la reformule o la aclare.

En ningún caso se parará el cronómetro durante la intervención.

El primer minuto y el último minuto del turno de refutación están blindados. Es decir, no se pueden realizar interpelaciones – ni solicitarlas – en este tiempo.

Durante la introducción y la conclusión nunca se podrán realizar interpelaciones.

5.5. Material utilizado en cada Debate.

Durante el tiempo de preparación de los debates de la Fase Clasificatoria, queda totalmente prohibido el acceso a Internet con finalidades relacionadas con el debate. La infracción de esta norma será penalizada con la pérdida de dicho debate.

Sin embargo, está permitido el uso de todo material de investigación no conectado a Internet y que los participantes consideren adecuado.

El uso de Internet está permitido para la preparación del debate Final, cuyo tema y posiciones habrá sido sorteado al final del día anterior.

5.6. Relación con el Auditorio

Durante los debates, los miembros del equipo, en la mesa, podrán comunicarse con el orador de su equipo que haga uso del turno de palabra a través de notas.

Siempre será el orador con el turno de palabra el que se acercará a la mesa a recoger la nota. En ningún caso podrán los miembros restantes del equipo levantarse durante la intervención del orador.

Asimismo, tampoco podrán los componentes del equipo o del jurado recibir información del público de la sala durante el debate.

6. Puntuaciones

6.1. Notas del Juzgado

Cada miembro del jurado valorará la actuación de los dos equipos con una puntuación entre 0 y 5 puntos.

Los criterios de valoración utilizados por los jueces están detallados en el dossier de evaluación de los debates.

Los jueces, después de su valoración, se reunirán con los dos equipos para comentarles los puntos fuertes y débiles de sus intervenciones, con el propósito de mejorar el nivel general de la competición dialéctica.

6.2. Penalizaciones

Cada miembro del jurado deducirá de su valoración los puntos correspondientes a las penas impuestas a cada equipo para calcular la nota definitiva. Cualquier sanción impuesta habrá de ser registrada en el acta del debate correspondiente.

Los tipos de penalizaciones son las siguientes:

Avisos. Un aviso no supone la reducción de la nota. Se trata simplemente de una advertencia oral que se realizará por:

- Hablar entre los miembros del equipo durante el debate (en lugar de utilizar notas escritas).
- Alargar sus exposiciones una vez finalizado el turno durante más de 10 segundos.
- Dejar más de un minuto sin contenido.
- Interrumpir al orador del equipo contrario durante su exposición en cualquier momento del debate.
- Solicitar una interpelación durante la introducción, las conclusiones o el minuto protegido de las refutaciones.
- Realizar una interpelación que dure más de quince segundos.

Faltas Leves. Se deducirá un punto de la puntuación por cada falta leve en la que incurra un equipo o uno de sus miembros. Se considerarán faltas leves:

- Acumulación de dos avisos
- Enunciar una cita o dato falso. Esta falsedad ha de ser manifiesta, que no deje margen de duda. En ese sentido, si un equipo duda de la veracidad o del origen de una información aportada por el equipo contrario, levantará la mano al final de su turno del orador y lo comunicará en voz alta. El equipo habrá de demostrar una prueba de esta información antes del final del debate correspondiente, para que el juzgado pueda estimar o desestimar la impugnación. Aplicando la sanción correspondiente en el caso de estimarse.
- Falta de puntualidad de hasta diez minutos.
- Intervención de sólo un orador del equipo en el debate.

Faltas Graves. Se deducirán tres puntos de la puntuación por cada falta grave en la que se incurra, bien el equipo o bien uno de sus componentes. Se consideran faltas graves:

- Falta de puntualidad de más de veinte minutos. El equipo que incurra en esta falta grave se considerará no presentado y, por tanto, su puntuación será 0.
- Actitud que demuestre falta de respeto y/o menosprecio respecto al equipo contrincante, el público o el jurado.
- Comportamiento inadecuado (presiones deportivas, insultos, comentarios discriminatorios, argumentaciones *ad hominem*, faltas de respeto etc.)

Además de todos los preceptos anteriores, cualquier incumplimiento de este reglamento podrá ser penalizado por el juez principal de la sala.

En ese sentido, el juez principal dispone de la potestad de expulsar de la sala a cualquier miembro componente del equipo o personas del público si muestran un comportamiento inadecuado durante el debate. La comisión de jueces estudiará las posibles incidencias de este tipo ocasionadas durante la competición, así como los casos en los que se produzca una acumulación de penalizaciones, tanto por parte de un equipo como de uno de sus miembros.

La decisión deberá ser acatada por las partes implicadas.

La organización se reserva el derecho de expulsión de un equipo de la competición si existen causas justificadas como el incumplimiento grave o reiterado de lo dispuesto en el reglamento o las bases de la competición.

6.3. Resultado del Debate

El resultado del debate se decidirá en función del siguiente cálculo:

- 1º Ganará el debate el equipo que tenga más votos a favor del jurado.
- 2º En el caso de empate de esta votación, ganará el equipo con la puntuación media más alta.
- 3º En caso de empate en votos y en nota media, ganará el equipo que disponga de más nominaciones a mejor orador/a.
- 4º Excepcionalmente, el juez/a principal podrá proponer un debate de desempate. Esta propuesta habrá de ser aceptada por el resto del jurado y la organización, cuando el primer debate se encuentre absolutamente empatado.

El resultado de esta Fase se calculará en función del número absoluto de victorias y derrotas de cada equipo y su puntuación media.

Los criterios de clasificación serán, en cascada: a) Número absoluto de victorias, b) media de puntuación, c) enfrentamiento directo de los equipos en caso de empate y d) nominaciones individuales a mejor orador/a acumuladas.

Si un equipo se retira o abandona en un debate, su puntuación en éste será de 0 puntos. La del equipo compareciente será equivalente a la media de sus debates realizados en el resto de la fase o, si se trata de la Fase Final, simplemente figurará como ganador.

7. Reclamaciones

Las reclamaciones al resultado de un debate o a la resolución de una ronda clasificatoria habrán de presentarse por escrito.

El plazo para presentarlas será de hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados. Las reclamaciones deberán ser entregadas a la organización.

En la hoja de reclamación habrán de constar:

- Nombre del equipo que realiza la reclamación
- Nombre del capitán/a
- Hora del debate y equipo rival
- Motivo de la reclamación y referencia al punto del reglamento infringido.

La reclamación será tramitada por la organización a la mayor brevedad posible y resuelta por una comisión *ad hoc*. El resultado será inapelable.

8. Participación en la Liga de Debate de la Xarxa Vives

Los estudiantes que deseen participar en la Lliga de Debat de la Xarxa Vives habrán de participar en la Liga Interna de Debate de la Universidad de Barcelona.

La ADUB se reserva el derecho a la formación del equipo representante de la Universidad de Barcelona en la competición de debate de la Xarxa Vives.

La ADUB tendrá en cuenta los resultados de la XIII Liga Interna de Debate de la UB, así como la elección de idioma, a fin de garantizar la formación del equipo óptimo para esta participación.

9. Mejor Orador/a y Joven Promesa

Además de equipo campeón y equipo subcampeón, se entregarán premios al mejor orador/a y a la joven promesa de la competición.

A estos efectos, el premio al mejor orador/a y a la joven promesa será decidido entre una comisión de jueces nombrada a tal fin, entre aquellas personas con más nominaciones individuales.

10. Derechos de Imagen y Datos

La inscripción a la XIV Liga Interna supone la cesión de los derechos de imagen e información mínima de los miembros del equipo a la organización. Esta se compromete a utilizar estos derechos cedidos con finalidades únicamente académicas y promocionales.